



Sector Aéreo

LOS TRABAJADORES CON TURNOS DEBEN COMER POR CUATRO EUROS

Hoy queremos hacerlos partícipes de otro de los temas que llevaremos a la negociación del próximo Convenio que, aunque fue demandado y perdido en su día, no ha caído en el olvido para nuestro sindicato.

A los trabajadores del CCO (Centro Control Operativo) sujetos a turnos, se les ha **denegado la tarjeta Ticket Restaurant** de forma sistemática, cuando los demás trabajadores del NEO con jornada fraccionada tienen acceso y está a su elección, cobrar la comida por nómina o por vale o por tarjeta.

A algunos empleados sólo les está permitido cobrar por nómina la cantidad diaria de 6,09€ por cada comida o cena según el turno de trabajo. Si descontamos la parte correspondiente de IRPF y de Seguridad Social en cada caso, les quedan para comer unos 4€.

Y ahora que nos diga la empresa dónde ofrecen menús diarios por sólo 4€ en la zona, cuando el resto de los empleados que pueden utilizar un vale o tarjeta de comida, consumen por un valor actual de 9€. Esto es una **discriminación** en toda regla.

Las unidades excluidas de este sistema y ubicadas en el NEO son las pertenecientes a la Dirección de CCO:

- Centro de Control Operativo H24
- Despacho Vuelos H24
- Routing
- Soporte operacional
- Vigilancia de vuelos y gestión de Slots
- Operaciones Vuelo
- Network and Connections Support (NCS)

Corresponde comida o cena en los turnos:

- Madrugue de 06:30 a 14:30 It
- Mañana de 06:00 a 15:00 It
- Turno de P de 10:00 a 18:00 It
- Tarde de 15:00 a 23:00 It
- Turno de O de 18:00 a 02:00 It

La USO seguirá luchando porque esta discriminación tan latente deje de serlo. Dentro de la negociación del próximo Convenio Colectivo defenderemos la homogeneización de la cantidad por nómina al mismo valor del vale o tarjeta, así como la extensión del sistema de tarjeta a todas aquellas situaciones que deriven del abono de alguna comida, cena o desayuno, para corregir el agravio hacia estos trabajadores tanto en el área corporativa de NEO como en otros centros de trabajo de la compañía.

Madrid, 29 de enero de 2018